

**ACTA de la SESIÓN ORDINARIA del
CONSEJO ASESOR DE GRADO Nº 1
3 de marzo de 2020**

En la ciudad de Córdoba, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las 9.00 h., se lleva a cabo la reunión ordinaria del CONSEJO ASESOR DE GRADO de la Universidad Nacional de Córdoba, presidida por la Subsecretaria de Grado, Mgtr. María Cristina Castillo, la Secretaria de Asuntos Académicos, Mgtr. Claudia Guzmán, con presencia de la Subsecretaria de Posgrado, Dra. Mirta Valentich.

Participan los siguientes integrantes del Consejo Asesor, a saber: **Dr. Arturo Maristany** de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, **Lic. Sebastián Peña** de la Facultad de Artes, **Dra. Silvia Gil** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, **Dra. Nidia Abatedaga** de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Lic. Rosa Argento** de la Facultad de Ciencias Económicas, **Geol. Gabriela Sacchi**, **Biol. Analía González** y **Dra. Magalí Carro Pérez** por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, **Dra. Patricia Paglini** de la Facultad de Ciencias Médicas, **Dr. Gabriel Morón** de la Facultad de Ciencias Químicas, **Dr. Alejandro Freytes** de la Facultad de Derecho, **Dra. Nesvit Castellano** de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, **Mgtr. Mariela Bortolón** de la Facultad de Lenguas, **Dra. Paula Irueste** de la Facultad de Psicología, **Lic. Mara Martínez** de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, **Lic. Vanina Angiono** de la Escuela de Fonoaudiología, **Lic. Mariana Laquis** de la Escuela de Nutrición, **Dra. Alicia Ramírez** de la Escuela de Tecnología Médica, **Lic. Vanesa López** de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y **Lic. Patricia Acevedo** de la Facultad de Ciencias Sociales. También integra la reunión la **Prof. Andrea Marinelli**, Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y la Abogada María Estela Guanziroli del área legal de la Secretaría de Asuntos Académicos.

En el orden del día de la reunión, entre otros temas centrales, se encuentra: Suplemento al título por el cual está invitado Matías Lingua, y Evaluación Institucional, invitado Fulvio Arias.

María Cristina Castillo, desea un buen comienzo de año académico para todos y el desafío es continuar en el camino de la mejora de la Educación Superior. Por ejemplo, en las Diplomaturas se sugiere revisar los objetivos. Las universidades en Chile trabajan mucho sobre la sustentabilidad, descongelamiento de la Antártida, contaminación de los mares, cuidados del medio ambiente, podríamos pensar en esos ejes.

Toma la palabra Matías Lingua, Secretario de Innovación en la Gestión, comenta que desde su Secretaría se apunta a mejorar los procesos para solucionar tareas operativas y que ese servicio mejora para el usuario estudiantes, docentes etc.

Uno de los ejes es trabajar con la emisión de títulos/diplomas. En cuanto al Suplemento al Título, ORD HCS 7/2018, sólo se aplica a títulos de grado (no a pregrado ni bachiller) y es optativo, se registran sólo aquellas actividades realizadas durante la carrera de grado. Todavía no se ha emitido ningún certificado con estas características (presenta un power point) explica sobre el portal de trámites digital, colaciones y títulos, habrá cambios en el sistema Nahuel. El Anexo de la ORD HCS es muy taxativo, en el certificado no debiera aparecer campos en blanco por eso, si todos están de acuerdo sólo debiera figurar lo que el estudiante pide y en el campo Otros, debiera ser más claro.

Gestión certificados y gestión actividades, con soporte Guaraní y reglamentaciones internas en cada unidad académica, estaríamos en condiciones de emitir suplementos al título. La solicitud y entrega en el momento de la colación de acuerdo a cada Facultad y sus plazos, sólo con la intervención de Oficialía Mayor sin enviar ese documento a Ministerio de Educación de la Nación, el suplemento lleva firma de Secretario Académico y decano. No lo pueden solicitar egresados anteriores a la fecha de la normativa, o sea anteriores al 2018.

Matías Lingua expresa que cada unidad académica debe decidir si emite o no suplemento al título. Los Secretarios de Ciencias Sociales, Artes y Psicología plantean que no es algo que debe dejarse a criterio de las Facultades, si no desde el área Central establecer los criterios y pautas generales para todos.

En el segundo proceso, gestión de actividades se encuentran los pasos de la acreditación y carga. Las unidades académicas deben decidir: a) los plazos y la modalidad, si sólo se cargan al final de la carrera o incorporar actividades cada año, b) definir funcionario que deberá acreditar las actividades c) modalidad, si se inicia por mesa de entradas y quien hace la carga.

Hoy por hoy se puede hacer por Guaraní con un operador de la facultad, alumno por alumno aunque la actividad sea grupal. La carga tiene varios ítems, los tres primeros lo tienen todos (es el plan de estudios) queda cargado cuando se carga el plan. Otra actividad es el compromiso social estudiantil también ya está cargado (se van a conectar directamente Compromiso Social y Guaraní) y el tercero es las prácticas preprofesionales, que también ya se encuentran cargadas en el sistema.

En este semestre se van a generar las herramientas para que esto se automatice. El Guaraní en actividades como ayudantes alumnos y trabajos finales también tiene carga establecida pero no es tan flexible como para empezar a utilizarlo ahora.

Matías Lingua se compromete a enviar un Instructivo con el Procedimiento. Se tratará de implementar un Portal trámites digital para los estudiantes para que puedan subir documentación y las resoluciones que sean pertinentes como la de abanderados etc, se carguen directamente, la idea es llegar a tener un Legajo de Alumno Virtual.

El Secretario de Artes plantea que habiendo tantos problemas en colaciones de grado, emisión de diplomas etc con tan poco personal por áreas en algunas facultades, por ejemplo artes son cinco personas para más de 9000 alumnos, están desbordados, pregunta si está previsto junto con la implementación de este sistema , un presupuesto para personal que se ocupe de todo esto?

Matías Lingua manifiesta no tener respuesta para eso, pero al ser una normativa aprobada por Decanos y el H.Consejo Superior , su indicación sólo es avanzar y agilizar la aplicación de esas normativas. También expresa que no es sólo tema de recursos humanos, hay que ver las nuevas herramientas que faciliten las tareas y buena voluntad.

Rosa Argento, todos sabemos que la tendencia es la digitalización de los procesos, con lo cual debemos hacer esfuerzos para ir hacia esa digitalización que la UNC ha demorado por su cultura y modalidad de trabajo. Ahora bien, si una reglamentación aprobada en el 2018, aún no se puede implementar, algo no funciona bien . Lo que Matías Lingua plantea es una transición para que esos enlaces lleguen a funcionar bien.

Matías Lingua , todo procesos de cambio es una transición compleja , cambios de hábitos , son generalidades que pueden dejar especificidades fuera , pero se debe realizar el esfuerzo.

Vanesa López, no es una discusión personal , ha habido cuestiones tan gruesas como que se han vulnerado el derecho de los estudiantes de no poder recibir sus diplomas en tiempo y forma , esa gravedad de no entregar títulos por cuestiones de sistemas, plazos etc , hace que esto pueda esperar un poco más , que se desarrolle un sistema superador y prorrogemos para más adelante la implementación del suplemento al título.

Sebastián Peña, hay tantas actividades diversas que pueden realizar los estudiantes, que validar esa enorme disparidad y cantidad de actividades es muy complejo.

Paula Irueste, celebra que tengamos plataformas digitales y que haya voluntad política para gestionarlas, pero las realidades al interior de cada Facultad con muy disímiles. Hay que tener en cuenta la idiosincrasia de cada una de ellas. Nuestros docentes tienen muy buena voluntad pero no se puede contar como variable sin considerar idiosincrasias.

Gabriel Morón, lo cierto es que hay una Ordenanza del HCS que hay que cumplir pero tenemos recursos interpuestos de abogados que representan a egresados que no han recibido su diploma y planteos de nuestra propia Defensoría de la Comunidad Universitaria por colaciones suspendidas etc . entonces acá debieran estar los docentes que trabajan en los despachos y oficialías y encontrar canales para superar problemas con la implementación, iniciar con uno prueba piloto.

Claudia Guzmán podría pensarse en pruebas pilotos en Facultades con pocas carreras de grado como Odontología y Ciencias Agropecuarias

Paola Campitelli , en agronomía ya lo tenemos implementado , se revisa caso por caso , se autoriza y se dicta una resolución .Es verdad que lleva mucho tiempo y tenemos y una persona por 25 alumnos más o menos .

Alejandro Freytes , esto se suma a cada colación de grado , se recargarían los despachos/oficialías . En Derecho se potencia conflictos porque nuestras colaciones suspendidas o pospuestas por inconvenientes del sistema , son abogados los que están reclamando, entonces nuestra oficialía se convierte en un tribunal.

Matías Lingua, no quiero desmerecer el trabajo de despachos y oficialías , pero hay que sortear las dificultades y me comprometo a reunirme con cada uno de uds y ver cuándo son las colaciones para armar un cronograma con pruebas pilotos. En el transcurso de junio se comunicará a los estudiantes que se comienza la entrega del suplemento al título y que se vayan incorporando las unidades académicas a sus tiempos.

Claudia Guzmán , pongamos como plazo el mes de abril para cargar los planes de estudios al Guaraní 3.

Vanesa López , la reunión con la gente de los despachos/ oficialías es primordial .

Matías Lingua , plan de regularización de planes de estudios, se está trabajando con Oficialía Mayor . Habrá equipos que visitarán las unidades académicas para ayudar en estos procesos y que podrán ver las dos cosas , planes y suplemento al títulos .Termina su exposición Matías Lingua.

Toma la palabra Claudia Guzmán, Evaluación Institucional , presenta a Fulvio Arias , quien manifiesta será breve en su exposición , y felicita a todos porque se está trabajando muy bien en equipo con toda la comunidad universitaria y se avanza en el plan que se planteó en tres etapas 1) revisar las recomendaciones de pares de hace 14 años y se elaboró un documento que se aprobó por los Vicedecanos, 2) recopilación cuantitativa y cualitativa en formularios y 3) la visita de los pares evaluadores .

En la segunda etapa se realizó una autoevaluación con cada unidad académica. El documento se elaboró de acuerdo a normativas de la CONEAU y requerimientos del Sistema SIEMI. Fulvio Arias presenta un power point . Y realiza requerimientos donde los secretarios académicos deben contestar en formularios previstos y acompañar la documentación pertinente. Frente a una estructura matricial con mirada de universidad, cada unidad académica debe brindar información solicitada y pasársela a Cristina Castillo que es de la Subcomisión del Area Académica.

Estamos poniendo textos a los formularios por eso se solicita seguir trabajando en equipo

Cierra la sesión a las 10:52 hs

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Asuntos
Académicos
